



Ilustre Colegio de Abogados de Burgos
C/ Benito Gutiérrez, 1
Telf. 947 20-16-24
Fax. 947 20-05-12
09003 Burgos

COMUNICADO REMITIDO AL TSJ, GERENCIA DE JUSTICIA, SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En relación al funcionamiento de los Juzgados de los Partidos Judiciales de ámbito rural en Burgos, nuestros colegiados nos remiten las siguientes deficiencias:

1.- Barreras Físicas en los Juzgados:

*En la actualidad siguen existiendo las **barreras físicas que se colocaron en pasillos y dependencias con el fin de restringir la entrada o el acceso a los justiciables como medida de prevención sanitaria en la Pandemia Covid-19.***

*Hoy en día en la fase pandémica en la que nos encontramos **tales “barreras” no tienen ningún fundamento científico y son un impedimento para que los justiciables tengan una atención de calidad, no es de recibo que en tales barreras sin ninguna intimidad se realicen diligencias procesales como por ejemplo ratificación de convenios de divorcio o lectura de derechos a investigados y/o detenidos.***

No se trata de poner en riesgo la salud de los Funcionarios, se trata de habilitar o rehabilitar espacios donde las diligencias procesales se realicen con todas las garantías y respetando los derechos de los justiciables.

Estas barreras carecen de amparo normativo o reglamentario.

Solicitamos se notifique a todos los órganos judiciales del territorio a través de sus Decanatos y Presidencias.

2.- Respecto al funcionamiento interno de los Juzgados de Partidos Judiciales de ámbito rural.

2.1.- *En la mayor parte de estos Juzgados, la disposición física de estos edificios hace imposible la separación entre las partes, lo que se hace más acuciante en temas de violencia de género y/o detenidos, donde se tiene que andar escondiendo a la víctima, o al detenido se le mete en el hueco de las escaleras. Esto ocurre habitualmente en Villarcayo, Lerma, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Briviesca, y Salas de los Infantes.*

2.2.- Las plantillas de la Oficina Judicial tiene un alto nivel de rotación, y sobre todo, poca experiencia y mínima formación jurídica. La mayoría si no todos son interinos o sustitutos de interinos, por lo que llegan sin tener experiencia alguna en las aplicaciones informáticas que deben manejar, y además se les tarda en dar las claves para que puedan trabajar en Minerva una semana o incluso dos, son sus compañeros los que haciendo de la necesidad virtud les ayudan lo que da lugar a paralizaciones de los asuntos de esa mesa y de las demás.

Cuando se produce una baja por cualquier motivo, **se tarda varias semanas en cubrir dicha plaza**, lo que unido a lo que tarda en incorporarse el sustituto/a y poder trabajar en su ordenador da lugar a paralizaciones de un par de meses en la gestión de los asuntos.

Cuando llega la **temporada veraniega**, con las vacaciones, permisos y bajas de los funcionarios, se dan situaciones alarmantes donde hay secciones de los Juzgados en la que no hay nadie durante días, lo que por supuesto contribuye a retrasos en la gestión, emplazamientos y notificaciones no realizadas, suspensiones de vistas y merma en la calidad del Servicio de la Administración de Justicia.

Interesando se nos den explicaciones de cómo se hacen los procesos selectivos de las bolsas de interinos, de porque no se les dan cursos de formación previos para que cuando acudan a un puesto sepan por lo menos manejar sus aplicaciones informáticas.

Interesando se agilicen los procesos de selección de personal para que las bajas se cubran de forma inmediata y haya continuidad en el trabajo de la Oficina Judicial.”

Burgos 26 de Julio de 2022



EL DECANO

Fdo.: Guillermo Plaza Escribano